



EMVIPSA

Empresa Municipal de Servicios
Vivienda Infraestructura
y Promoción de Vélez Málaga S.A.

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
LA "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA,
INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VELEZ-MALAGA, S.A."
CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2.003**

En la Ciudad de Vélez-Málaga (Málaga), siendo las diecinueve horas del día 21 de mayo de 2.003, se reúne, en única convocatoria, en calle Romero Pozo 9-1ª pl. de Vélez Málaga, el Consejo de Administración de la entidad "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VELEZ-MALAGA, S.A.", bajo la presidencia de Don Antonio Souvirón Rodríguez. La convocatoria del referido Consejo fue hecha por el Presidente del Consejo de Administración el pasado 19 de mayo de 2.003, incluyendo el orden del día que figura recogido en este acta y notificada nominalmente a todos y cada uno de los Sres. Consejeros de la Sociedad; dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en el artículo 20 de los Estatutos Sociales en relación con los preceptos concordantes de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y demás normativas aplicable de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

ASISTENTES:

a) Miembros del Consejo de Administración:

- Don Antonio Souvirón Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.
- Don Juan Antonio Villar Torres, Secretario del Consejo de Administración.
- Don José Luis Sánchez Toré.
- Don Francisco Vaquero Fernández.
- Don Ignacio Bonal Ruiz.

b) Otros asistentes:

- Don Joaquín José Gómez Alba, Gerente de la sociedad.
- Don Javier Hirschfeld Cobián, en sustitución de D. Antonio Juárez Mota, Asesor Jurídico de la empresa.



EMVIPSA

Empresa Municipal de Servicios
Vivienda, Infraestructura
y Promoción de Vélez Málaga S.A.

Excusaron su asistencia los miembros del Consejo de Administración: Don Miguel García Corral, Don Bernardo Pozuelo Muñoz, Don Rafael Palacios Peláez y Doña María Salome Arroyo Sánchez.

Asimismo excusó su asistencia Don Antonio Juárez Mota, Asesor Jurídico de la empresa.

Al estar presente la mayoría de los miembros del Consejo existe quórum suficiente para que el mismo quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Por el Sr. Presidente se procedió a declarar abierta la sesión, entrándose a tratar el orden del día previsto en la convocatoria:

1º) LECTURA Y, EN SU CASO APROBACION, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2.003.

Leída el acta correspondiente a la sesión celebrada el 23 de abril de 2.003, fue aprobada por unanimidad del Consejo.

2º) ACEPTACIÓN DE LA APORTACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO PUBLICO INTEGRADA EN LA DENOMINADA "SL-3-3" DE VELEZ MALAGA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS Y SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN EN LOS TERRENOS PUBLICOS ADYACENTES A LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en sesión de 3 de febrero de 2003, sobre concesión administrativa a EMVIPSA de los terrenos junto a la Piscina Cubierta para la construcción de instalaciones deportivas y aparcamientos. Vista, igualmente, la escritura de elevación a público del citado acuerdo, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, Don Juan Deus Valencia, el día dieciséis de mayo de 2.003, bajo su número de protocolo 826; los señores



EMVIPSA

Empresa Municipal de Servicios
Vivienda Infraestructura
y Promoción de Vélez Málaga S.A.

Estimado

Consejeros asistentes, por unanimidad, acordaron aceptar la aportación efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, consistentes en la concesión administrativa del uso privativo de la parcela de equipamiento público integrada en la denominada "SL-3-3" de Vélez-Málaga, para la construcción de instalaciones deportivas, locales comerciales y aparcamientos y su posterior explotación en los terrenos públicos adyacentes a la piscina cubierta municipal.

[Handwritten signature]

3º) PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA PARCELA DE EQUIPAMIENTO PUBLICO INTEGRADA EN LA DENOMINADA "SL-3-3-" DE VELEZ MALAGA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, LOCALES COMERCIALES Y APARCAMIENTOS.

[Handwritten signature]

Por el Gerente se informa que el pasado día 20 de los corrientes se procedió a la apertura de plicas de referencia, presentándose una sola oferta por la UTE ENERMES, S.L. y A Y M INGENIEROS, S.L..

[Handwritten signature]

Estudiada la oferta presentada por los técnicos correspondientes, por la mesa de contratación se propone al Consejo de Administración adjudicar dicho concurso a la UTE formada por ENERMES, S.L. y A Y M INGENIEROS, S.L. en los términos de su oferta, dado que la misma cumple con el Pliego de Condiciones que sirvió de base a la convocatoria.

La oferta referida se concreta en:

1. La renta anual ofertada asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (49.889,60 euros) sin IVA.
 2. El presupuesto de las obras asciende a UN MILLON TRESCIENTOS MIL EUROS (1.300.000 euros).
 3. El plazo del contrato será de 75 años.
 4. El plazo de ejecución de las obras será de 12 meses.
- [Handwritten signature]*
- [Handwritten signature]*

Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los presentes que representan la mayoría de los miembros del Consejo.

4º) ASUNTOS URGENTES.

No hubo intervenciones en este punto del Orden del Día.

5º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron intervenciones en turno de ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de cuyo contenido se hace constar en la presente acta, la cual es firmada por Secretario, con Visto Bueno del Presidente y los restantes miembros asistentes.

PRESIDENTE



Fdo.: Antonio Souvirón Rodríguez

SECRETARIO



Fdo.: J. Antonio Villar Torres

